

Amenazas

Delito de amenazas por custodia hijos menores. Incumplimiento por confinamiento COVID-19

Especialidad: Derecho Penal

Número: 12030

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: AMENAZAS, AMENAZAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR, Custodia, conservación y dispensación, De las amenazas, Delitos contra la libertad: amenazas, GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA, GUARDA Y CUSTODIA DE HIJOS

El caso

Supuesto de hecho.

CHIVA, 02-08-2020

La demandante, Rosalía, mantenía una relación con la parte demandada, George. Fruto de esta relación nacieron tres menores de 13, 9 y 7 años.

El vínculo matrimonial se rompió y la custodia de los hijos menores le pertenecía, por sentencia a la demandante.

Durante el confinamiento a causa de la pandemia COVID-19, George impuso tener una semana cada uno a los menores incumpliendo así la Sentencia, la cual establece que le corresponde un fin de semana sí y otro no.

El día de los hechos, 2 de agosto de 2020, cuando le correspondía entregar los hijos a la demandante, George le ha llamado y le ha comunicado que no va a verlos más, que había puesto una denuncia ya que los menores le habían comunicado que la denunciante les había realizado tocamientos. Esta parte niega rotundamente los hechos narrados por la parte contraria.

De la misma manera la denuncia considera que lo está haciendo porque no puede pagar la manutención de sus hijos, ya que no llega a fin de mes, ya que él mismo se lo ha contado personalmente. Que también le ha amenazado con no pasarle la manutención de los hijos mientras los tenga él.

Objetivo. Cuestión planteada.

El objetivo de la parte demandante es que se reconozca el delito de amenaza y coacciones y que se le devuelva a los menores,

La estrategia. Solución propuesta.

La parte demandante declara los hechos y aporta datos identificativos.

El procedimiento judicial

Orden Jurisdiccional: Penal

Juzgado de inicio del procedimiento: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Tipo de procedimiento: Abreviado

Fecha de inicio del procedimiento: 02-08-2016

Partes

Parte demandante

Rosalía

Parte demandada

George

Peticiones realizadas

Parte demandante

- Que se reconozca un delito de amenazas y coacciones a la parte contraria
- Que se devuelva la custodia de sus hijos menores

Parte demandada

No hay peticiones por parte de esta parte en los documentos adjuntos

Argumentos

Parte demandante

- Que la declarante tenía la custodia de sus hijos hasta el mes de agosto de

2020 en que por un Juzgado de Requena le dieron la custodia provisional a su expareja.

- Que a la declarante le dijeron que podía verlos a través de la asistente social.
- Que la declarante fue a preguntar a servicios sociales de Chiva y le dijeron que no sabían nada.

Parte demandada

- Que no tiene Inconveniente en que se cumpla el régimen de visitas en la manera establecida.
- Que nadie se ha puesto en contacto con él indicándole que quiera hacerse cargo del regimen de visitas acompañando a la denunciante.
- Que tampoco se han puesto en contacto con el Letrado y han recurrido el Auto.
- Que la hermana de la denunciante si se ha puesto en contacto con el investigado y le dijo que no podía hacerse cargo

Resolución Judicial

Fecha de la resolución judicial: 25-09-2020

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción dictó Sentencia:

- SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DE LA PRESENTE CAUSA, procediéndose al archivo de estas actuaciones

Fundamentos jurídicos de la resolución judicial:

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción dictó Sentencia basándose en fundamentos jurídicos:

- De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado motivo a la formación de la causa, por lo que procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 641-1º y, en su caso, en el artículo 779.1.1a de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. P

Jurisprudencia

Jurisprudencia (Enlaces)

- Audiencia Provincial de Ciudad Real, núm. 390/2018, de 18-10-2018. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71619927
- Audiencia Provincial de Lérida/Lleida, núm. 465/2017, de 26-09-2017. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71817451
- Audiencia Provincial de Lérida/Lleida, núm. 192/2019, de 26-04-2019. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71437128
- Audiencia Provincial de Córdoba, núm. 691/2018, de 02-11-2018. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71631817
- Audiencia Provincial de Murcia, núm. 69/2016, de 28-01-2016. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 69934013

Documentos jurídicos

Documentos jurídicos de este caso

Visualización de documentos:

1. Diligencia de comparecencia
2. Practica diligencia
3. Declaración perjudicada
4. Declaración investigado
5. Auto

Formularios jurídicos relacionados con este caso

- Declaración perjudicada
- Declaración del investigado

Biblioteca

Libros

- Sabelotodo Derecho Penal
- Leyes complementarias del Código Penal
- Comentarios al Código Penal (Volumen 2)
- Comentarios al Código Penal (Volumen 1)
- La prueba en el proceso penal.
- Los recursos penales.
- Defensas forenses de Derecho Penal, procesal penal y constitucional.

Artículos jurídicos

- Medidas Cautelares en el Orden Penal

- La prescripción y la caducidad penal (mayo 2019)
- La prueba en el proceso penal (mayo 2018)
- Protección penal de los menores (2001)
- El reglamento general de protección de datos no es una amenaza, sino una oportunidad (junio 2019)
- Amenazas al sistema de bienestar español en los inicios del tercer milenio (2003)

Casos relacionados

- Demanda contenciosa solicitando la regulación de los efectos respecto a sus hijos menores, derivados de la ruptura de una pareja de hecho. Guarda y Custodia hijos menores. Orden de Alejamiento de la expareja.
- Modificación de Medidas de Separación. Atribución de la Guarda y Custodia de los hijos menores a la madre
- Demanda separación conyugal (ejecución). Guarda y custodia de los hijos menores atribuida a la madre. Patria potestad ejercida de manera conjunta.
- Pareja de hecho. Guarda y custodia de hijos menores, pensión de alimentos y régimen de visitas.
- Separación matrimonial de mutuo acuerdo. Hijos del matrimonio sometidos a acogimiento en familia extensa.